

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,969

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,969) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud de erogación de fondos.
- II- Que en cumplimiento al Pilar Estratégico “Santa Tecla Más Pacífica (MPA)”, contemplado en el Plan de Gobierno Municipal 2015-2018, que establece compromisos para contribuir a mantener niveles óptimos de seguridad ciudadana para los habitantes del municipio (urbano y rural), que permita generar un ambiente armónico de convivencia y cohesión social, la municipalidad ha realizado el proyecto de modernización del sistema de video vigilancia que contribuirá a la prevención, convivencia y seguridad del Municipio.
- III- Que el día martes 21 de febrero del corriente año, la Municipalidad lanzó el proyecto de sistema integral de videovigilancia con 300 cámaras de alta definición, siendo necesario realizar inversión en medios de información estacionarios como mupis, vallas, pantallas digitales; así como publicidad en medios de gran circulación y producciones de videos, para dar a conocer a los ciudadanos teclenos la inauguración de “ESCUDO TECLA” y los esfuerzos realizados por la Municipalidad para el mejoramiento de la seguridad, así como la protección de todos los bienes de la población y del Municipio de Santa Tecla.
- IV- Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en la línea de trabajo de la Unidad de Comunicaciones y Prensa, en el objeto específico “Servicios de Publicidad”.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la declaratoria de emergencia, para la creación de un fondo hasta por un monto TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000.00), para pago de publicaciones en medios de información estacionarios, en medios de gran circulación, y producción de vídeos, para dar a conocer la inauguración de “ESCUDO TECLA”.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, según detalle siguiente:**

DISMINUIR						AUMENTAR			
Línea de Trabajo	FF	O.E.	Concepto	Mes	Monto	O.E.	Concepto	Mes	Monto Mensual
0101010202 Unidad de Comunicaciones y Prensa	2	54305	Servicios de Publicidad	Feb.	\$ 30,000.00	54305	Servicios de Publicidad	Feb.	\$ 3,500.00
						54313	Impresiones, Publicaciones y		\$ 26,500.00

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios, realice las erogaciones correspondientes, emitiendo cheque a nombre del señor Alfredo Orlando Martínez, Encargado del Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos.-Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**